



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 19 de Noviembre del 2007	No. 202
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 19 de noviembre de 2007
Presidencia: Dip. José Francisco Rábago Castillo

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez
Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz
Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre
Dip. Smiria Hernández Gómez
Dip. Rodrigo Canales Pérez
Dip. Juan José Chapa Garza
Dip. José De La Torre Valenzuela
Dip. Guadalupe Flores Valdez
Dip. Alejandro Cárdenas Polanco
Dip. José Gudiño Cardiel
Dip. Joel Rodríguez Fernández
Dip. Abdón Canales Díaz
Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb
Dip. José Francisco Rábago Castillo
Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena
Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas
Dip. Magali Villanueva Cordero
Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.
Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.
Dip. Eliacib Adiel Leija Garza.
Dip. Maria Eugenia De León Pérez.
Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.
Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Independiente

Dip. Benjamín López Rivera

Dip. Armando Martínez Manríquez

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.

con **diez minutos**, del día **19 de noviembre** del
año 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con todo gusto Diputado Presidente, hay una asistencia de 21 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum para iniciar esta sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria. Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en ejercicio de mis funciones de dirección parlamentaria, me permito designar provisionalmente como suplente de esta Mesa Directiva para fungir como tal en esta sesión, a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **catorce horas**

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 201**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 16 de noviembre del año 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Burgos**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Gómez Farías**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Mainero**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Valle Hermoso**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Villagrán**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión ordinaria** celebrada **el día 16 de noviembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 201**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, en observancia al punto de acuerdo LIX-3 del día 2 de enero del año 2005, se dan a conocer los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del actual, implícitos en el acta número 201, siendo los siguientes:

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 201**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **16 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el acta de referencia **por unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o tramite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 20/07, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 12 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 352/07, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Güemez, oficio número TES/071/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número TES/0101/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número TES/070/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida e intégrese al expediente respectivo.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Servicios de Salud de Tamaulipas; y, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos y Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánico.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Sonora, oficio número 1850-I/07, fechado el 30 de octubre del

actual, recibido el 14 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones pertinentes a efecto de reducir el precio en el mercado local del cemento, e impulse, de ser necesario, la creación de normatividad que regule el precio de este insumo de construcción, en función de variables locales e internacionales y considerando a su vez la oferta y demanda en el mercado nacional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Sonora, oficio número 1884-I/07, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual emite un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión con el objeto de que en la Ley Federal de Derechos, se establezca un período de gracia de cinco años en el cobro del derecho al no inmigrante en calidad de visitante local, en los puertos marítimos del País de nueva creación o en vías de desarrollo en materia turística.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Padilla, oficio número TES/078/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; El Colegio de Tamaulipas; y, Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, oficio número JAD/CONT/256707, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de González, oficio número MGT-0115-2007, fechado el 30 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública

correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión de Derechos Humanos del Estado; Centro Cultural Tamaulipas; Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana y Llera; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Universidad Tecnológica de Altamira; Espacio Cultural Metropolitano; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; y , Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio fechado el 29 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1089, fechado el 26 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Diputado Alfonso de León Perales, escrito de esta fecha, comunicando su intención de reincorporarse a ésta Legislatura en su carácter de Diputado Propietario del IX Distrito Electoral del

Estado, correspondiente al municipio de Reynosa Zona Sur, con efectos a partir de esta fecha.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se instruye a la Secretaría General de ésta Legislatura, para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos procedentes, así también para que los Servicios Técnicos hagan la substitución correspondiente en el sistema del registro electrónico de asistencia y votación.

Esta Presidencia aprovecha para dar la más cordial bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales en su reincorporación a los trabajos parlamentarios de ésta Legislatura como Diputado Propietario integrante de la misma.

Secretario: Del Ing. Alfonso Ramírez Rodríguez, Presidente Municipal de Miguel Alemán, haciendo atenta invitación a los integrantes de esta Legislatura a la presentación de su 3 er. Informe Municipal, el cual se efectuará el martes 4 de diciembre a las 19 horas en el Cinema Gemelos Plaza, de ese Municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se toma debida nota y se agradece la información remitida.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz** proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Matamoros.**

Secretaria: Se recibió **Iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el**

Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Magaly Villanueva Cordero**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputada Magaly Villanueva Cordero. Honorable Asamblea: Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 133 de la Constitución Política local, establecen que a los Municipios corresponde proponer en el ámbito de su competencia a las legislaturas estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y, a las legislaturas locales aprobar las leyes de ingresos de los Municipios. Si bien es cierto que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de la Legislatura local, toda vez que los municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 de

la Constitución Política local. Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este orden, el Congreso del Estado con base en el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local, está facultado legalmente para fijar contribuciones y otros ingresos que deban formar la hacienda pública de los municipios, con base en el proyecto que los respectivos ayuntamientos le remitan, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades. Cabe también señalar, que en el contexto constitucional tributario de Tamaulipas se establece, particularmente en el artículo 71 de la Ley Fundamental de nuestra entidad federativa, la previsión relativa al supuesto de que los Ayuntamientos no cumplan con la obligación legal de remitir el Proyecto de Ley de Ingresos al Congreso del Estado en los términos descritos con antelación, otorgándoles en este caso facultades a las Comisiones del Congreso con competencia en esta materia para que presenten una propuesta susceptible de ser conocida y votada por el Pleno del Congreso, en aras de que finalmente el municipio cuente con un instrumento legal de recaudación tributaria. Con relación a la previsión legal que antecede, el artículo 124 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que siempre que medie solicitud por escrito con anterioridad al vencimiento de los plazos previstos en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, tanto el Ejecutivo como los Ayuntamientos podrán solicitar una prórroga para la presentación de las iniciativas que les competen. El Congreso determinará si la causa que se invoca para solicitar la ampliación del plazo constituye justificación suficiente. Ahora bien, a la luz de los argumentos que anteceden, es de citarse que los Ayuntamientos de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Valle Hermoso y Villagrán**, omitieron remitir en tiempo y forma, a esta Representación Popular, su Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008, y no

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

solicitaron previamente en los términos de ley, la ampliación del plazo constitucional, lo que entraña el supuesto legal de que dichos Ayuntamientos carezcan en el siguiente ejercicio fiscal de esta normatividad para recaudar sus ingresos, circunstancia que repercutiría en perjuicio de su propia hacienda pública y del interés social, ya que si nos apegamos al principio de no reconducción de las leyes de ingresos, de acuerdo al Derecho Fiscal Mexicano, no es posible que continúe en vigor la ley anterior si la nueva no ha sido aprobada, promulgada y publicada, por lo que, los integrantes de la Comisión que promovemos las presentes acciones legislativas, en términos de la parte final del artículo 71 de la Constitución Política local, con el objeto de que los citados municipios cuente el próximo año con un instrumento legal de recaudación equitativa, proporcional y acorde al principio jurídico ordinario de anualidad fiscal, estimamos preciso que las Leyes de Ingresos vigentes de dichos municipios en su estructura y términos, sea aprobada por esta Legislatura para que rija el próximo ejercicio fiscal de 2008. Estimando justificado lo anterior, quienes integramos la Comisión que formula las propuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación en su caso, los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal de 2008 de los municipios de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Valle Hermoso y Villagrán**, establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Cabe señalar que en todos los casos son similares a las aprobadas para el ejercicio fiscal vigente, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición de la Diputada **Magaly Villanueva Cordero**, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del **1** al **5** del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta

en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LIX-155, somete a votación en conjunto, tanto en lo general como en lo particular, los dictámenes sobre Leyes de Ingresos, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, hace algunas semanas hice uso de la voz, para hacer de su conocimiento la presunta irregularidad en la compra de material electoral de la contienda que acaba de transcurrir en nuestro Estado por parte del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. Esta aseveración de nuestra parte me ha llevado a seguir recabando información y a esperar que los tiempos se den en un marco de

equidad, aún a pesar de que he sido durante varias semanas, cuestionado por pensar o prender pensar que nuestra posición era una posición partidaria hacia sesgar cualquier decisión. Eso en lo particular, dejé transcurrir el tiempo para demostrarles, a quienes de manera oficiosa querían hacer de esta causa una causa sesgada y no fundamentada. Hoy pongo a consideración de este Pleno y de la misma Presidencia, por enésima ocasión, documentos que avalan que esa compra es presuntamente inflada e irregular. Y traigo lo que se utilizó, más aparte, voy a pedir que lleguen hasta aquí unas cajas para demostrarles que lo que dije fue cierto y que, lamentablemente pareciera ser que estamos fecundando la impunidad en el Estado de Tamaulipas, sin hacer alguna comisión como lo he externado, para que se analice este evento que a todas luces me parece de muy graves consecuencias para la democracia en el Estado. Les voy a pedir, van a pasar con las cajas que las traje, para que vean de lo que vamos a estar hablando. Esto es la prueba fehaciente que esa compra fue una compra inflada, comparado con la misma empresa en Michoacán. Aquí la mampara, ellos cotizaron 4,400 mamparas; en Michoacán cotizaron 5,700. Dijeron que las urnas iban a ser de un material diferente, y son, y aquí están, del mismo material. Eso, ceo, que no es válido y que es necesario hacer una investigación al respecto. Aquí eran 4,400 y en Michoacán fueron 5,700. Por tal motivo, les voy a pasar copia de lo que estoy externando porque en Michoacán costó \$2'928,076.00 la elección; y en Tamaulipas la misma empresa cobró por menos cantidad de urnas **doce millones siete mil seiscientos pesos**. Esto, creo compañeras y compañeros Diputados, que merece de parte de nuestra representación, una investigación a fondo y que, le pido a la Junta de Coordinación Política y al Presidente, que se de una, que se logre hacer una comisión para que investigue esta compra que a todas luces nos parece un agravio. Tengo también en esta mano documentos que amparan, documentos que amparan, la misma compra de parte del IEETAM en el proceso anterior, y que de alguna manera.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Discúlpeme quiero pedirles a los compañeros un poquito más de respeto al compañero Héctor Martín Garza, para que culmine su participación. Por favor más atención, gracias.

Diputado Héctor Martín Garza González. Gracias Diputado Presidente, la misma compra en el Consejo Estatal anterior, por una cantidad que da al orden de los \$2'555,600.00; en esto compañeras y compañeros Diputados, yo si les pido que aquí hagamos un alto para dirimir, si esto, que estoy aquí aseverando está debidamente fundamentado y es necesario hacer una investigación al respecto. Por ello, compañeras y compañeros, alzo de nueva cuenta esta voz y no quiero que sea motivo de que por medio de gente oficiosa traten de demeritar ello. Se mal interpretó mi posición y estoy dispuesto, estoy dispuesto, de frente a hacerle pie a cualquier aseveración que demerite mi posición en el Congreso. Hay quienes con agravios o con agresiones pretenden justificar, lo que a todas luces no ha podido demostrar fehacientemente, yo espero que entiendan la posición de un hombre que al menos quiere venir a esta tribuna a dejar constancia de que nuestra petición estaba por encima del proceso electoral partidario y que no nada más ello, que desde aquí también externé mi respeto hacia los partidos políticos porque en esta contienda, ni un partido, ni un candidato fue, desde mi punto de vista, apoyado por mi persona. Asimismo, reitero, si el Instituto Estatal Electoral tiene la mejor decisión, es necesario que haga acopio de información para poder dilucidar este evento que a todas luces es un agravio para la sociedad tamaulipeca. Amigas y amigos, en otro orden de ideas, quisiera también hacer uso, porque no me parece justo que hoy en día, que acabamos de terminar un proceso electoral, existan serios cuestionamientos hacia el órgano electoral en algunos municipios y bastan botones para poder corroborar con hechos lo dicho por su persona. No podemos dejar, no podemos dejar con nuestro silencio siendo cómplice, el agravio que tienen los priistas en Jaumave, no podemos tolerar que un candidato que no ha demostrado fehacientemente con documentos, pueda gobernar un municipio que a todas luces no merece que una persona lo gobierne cuando está al margen de la ley. No

podemos, tampoco demostrar, ni tolerar que actos que de una forma u otra están plasmados como delitos electorales, sean pasados por alto, por la autoridad electoral. Reclamamos desde esta tribuna, transparencia y equidad en la justa electoral, honestidad en el acto que deban de garantizar un juicio. También no podemos pasar por alto, el atropello y el agravio de los altamirenses, cuando un candidato hizo despilfarro e hizo actos que a todas luces trasgreden el espíritu de la ley, no podemos tampoco tolerar que los panistas de Ciudad Madero, sientan que su derrota está mal fundamentada y que no hubo equidad en el proceso. Nuestro silencio, si así fuese, es cómplice de actos que a todas luces debemos de reprobar aquí en esta tribuna; tampoco debemos de dejar solo a los priistas de Güémez, que también ahí se hicieron atropellos al amparo de ciertas canonjías, que desde otras alturas se dieron. No es así como se deben de ver las cosas en el Estado de Tamaulipas, 100 años después, casi, que la Revolución de México se cimbró para darle cause democrático a esta nación, no lo podemos tolerar, si es así creo que estaríamos fecundando una semilla del agravio a la sociedad tamaulipeca, o estaríamos fecundando que solamente los poderosos definieran y decidieran quienes son, los que de una manera u otra deben de gobernar, cuando lo que se sería o lo que necesitaríamos es que el pueblo decidiera y definiera los quehaceres. Por eso, porque no podemos con nuestro silencio ser cómplices, yo si creo que en el respeto podemos dar las apreciaciones que queramos. A ustedes les consta, he sido un hombre de respetos y también reclamo respetos, no podemos ser barbajanes, cuando las condiciones son diferentes. En esta tribuna a mí me mandaron a debatir, no me mandaron a ser un barbaján. Tampoco y a ustedes les consta, he sido fecundo en el agravio para mis compañeros. He tenido diferencias y la he tratado de dirimir aquí en esta tribuna, no soy un barbaján, ni tampoco me quiero poner ese traje, no me quedaría, algunos otros parece que les da de sobra, en lo personal, a mí no. Por eso, compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados, tolerar a barbajanes es parte de la vida, tener prudencia en la tribuna es parte de nuestro quehacer; debatir ideas ese es nuestro trabajo, los

agravios solamente para los barbajanes, a ellos ahí que los alcance la historia, a nosotros nos alcanzará el juicio del Congreso; es cuanto Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas** con tres **minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Y se cita para la sesión pública y solemne que tendrá verificativo el día **25 de noviembre** del actual a partir de las **diez horas**.